



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 JULY 2002

VISTO:

La Nota N°0334/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura N°0001-00006059, presentada al cobro por la Firma Comercial FERRETERIA AYUSO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 44,75), en concepto de adquisición de materiales necesarios para esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma Comercial FERRETERIA AYUSO, la Factura N° 0001-00006059 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 44,75), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 -BIENES DE CONSUMO:

2.7.1.-PRODUCTOS FERROSOS.-.....\$ 44,75.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-

DISPOSICION N°

401

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA RGA